



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNESE COMISION EVALUADORA Y LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD" ID N° 3504-6-L121

DECRETO ALCALDICIO N° 1685

DALCAHUE, 21 de Octubre de 2021.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación publica, con el objeto de adquirir Equipamiento para familias beneficiarias del programa Habitabilidad de la comuna de Dalcahue. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N° 250 DE 2004, Sesión ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación Y llamese a licitación publica para la adquisición equipamiento familias beneficiarias del programa Habitabilidad de la comuna de Dalcahue, según licitación N° 3504-6-L121

DESIGNESE: Al DIDECO de la I. Municipalidad Dalcahue, para realizar la evaluación de la propuesta.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generan a la cuenta HABITABILIDAD 1104507094.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELICEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde(S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

MEVM/MAA/AAGS/ktsb